



POPULAR®

A tu lado, siempre.

Bases del concurso

Tarjetas de Crédito Mastercard de Banco Popular Dominicano "Exclusividad a toda velocidad con el McLaren Formula 1 Team en Brasil y México"

1. Entidad organizadora:

Este concurso es organizado por **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MÚLTIPLE**, (en lo adelante Banco Popular) con su domicilio y asiento social en esta ciudad, en el edificio "Torre Popular", marcado con el número 20 de la avenida John F. Kennedy esquina avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, y se llevará a cabo de conformidad con las siguientes bases, que el participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

2. Nombre del concurso:

El presente concurso se denominará **"Exclusividad a toda velocidad con el McLaren Formula 1 Team en Brasil y México"**.

3. Vigencia:

Este concurso es válido durante el período del 7 de agosto al 30 de septiembre del año 2026.

4. Participantes:

Participan los tarjetahabientes de crédito personales con tarjetas Mastercard del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple (en lo adelante "Banco Popular") y Popular Bank residentes en República Dominicana, mayores de 18 años, excepto los empleados, funcionarios y directivos de Grupo Popular, miembros directos de su familia (abuelos,



padres, hijos, nietos, esposa (o) hermanos y suegros).

Los ganadores de los premios deberán tener sus tarjetas de crédito con los pagos al día al momento de su selección, y sus cuentas no podrán estar bajo la gestión del cobro especializado del Banco Popular o sus abogados externos.

Así mismo los ganadores y sus acompañantes deberán de tener su pasaporte y visa americana con por lo menos seis (6) meses de vigencia.

5. Mecánica:

Para poder participar en el concurso el cliente debe utilizar una tarjeta de crédito Mastercard emitida por el Banco Popular Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple o Popular Bank.

Participan consumos no acumulables de RD\$6,000 para tarjetas Clásica, gnial, CCN Plus, JetBlue, Mileage Plus, Gold e Infinia o de RD\$9,000 para tarjetas Titanium y Black, para generar un boleto electrónico.

Aceleradores:

- I. Generas el doble (2x) de boletos al realizar compras internacionales.
- II. Si tienes 60 días o más de inactividad con tu tarjeta generas cinco (5x) boletos al realizar compras por RD\$2,000 con tarjetas Clásica, gnial, Gold e Infinia o de RD\$5,000 con tarjetas tarjetas Titanium y Black.
- III. Generas diez (10x) boletos al adquirir una nueva tarjeta y realizar el primer consumo correspondiente a la meta por tarjeta dentro de la vigencia de la promoción.

Para participar el cliente necesita confirmar su participación registrándose en:

www.Popularenlinea.com/MastercardMcLaren



Los consumos realizados con tarjetas de crédito adicionales generarán boletos electrónicos que les serán registrados al tarjetahabiente principal. Los retiros de efectivo y los cargos bancarios no aplican para este concurso.

6. Premios:

- Un Viaje para (1) ganador y su acompañante para asistir a la competición en la ciudad de Sao Paulo Grand Prix en Brasil donde participa el equipo McLaren Racing Team.
- Un Viaje para (1) ganador y su acompañante para asistir a la competición en la Ciudad de México donde participa el equipo McLaren Racing Team.

Fechas

- México: del 31 de octubre al 2 de noviembre del 2026 (2 noches y 3 días)
- Brasil: del 7 al 9 de noviembre del 2026 (2 noches y 3 días)

Se seleccionará un ganador para cada experiencia y se excluirá el ganador de la primera experiencia sorteada al momento de sacar el ganador de la segunda.

Cada premio incluye:

- Boleto aéreo de ida y vuelta para dos (2) personas en clase económica
- Alojamiento en hotel por 2 noches
- Traslados en el destino
- 2 cenas en restaurantes preseleccionados
- Sorpresa Priceless
- Cobertura de fotos y videos
- Seguro de viaje



Los premios **NO** Incluyen:

- Llamadas telefónicas de larga distancia, servicio al cuarto, lavandería, artículos del bar del cuarto, reposición de pérdidas de bienes del hotel, daños a bienes del hotel o cualquier otro gasto en que se incurra en el hotel.
- Gastos personales no relacionados con el programa (compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre que no formen parte del tour, gastos de comida excepto las comidas programadas).
- Transporte durante el tiempo libre de los invitados, por ejemplo, si deciden visitar el centro comercial fuera de las actividades programadas.
- Cobertura de seguro de accidentes.
- Cualquier impuesto personal que se aplique a los invitados por la recepción
- de los paquetes o de una parte de estos.

7. SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS:

- a. Los dos (2) ganadores serán seleccionados aleatoriamente mediante sorteo electrónico, así como 3 sustitutos para cada uno, ante Notario Público en fecha dos (2) de octubre del dos mil veintiséis (2026) en la Torre Empresarial del Banco Popular ubicada en la Ave. 27 de Febrero #256, esquina Federico Geraldino, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. Cada ganador potencial será notificado mediante llamada telefónica por el oficial de cuenta del Banco Popular correspondiente a cada ganador o por la gestora de la promoción. Se realizarán al menos (4) intentos para contactar cada ganador potencial durante un período de 2 días laborables. Si estos intentos no son exitosos otro ganador potencial será contactado y será seleccionado de la misma manera anteriormente descrita. Esto continuará hasta que todos los ganadores potenciales sean contactados.

Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:

- Teléfono ocupado.
- El teléfono dirige hacia el correo de voz sin timbrar.



- El teléfono timbra cinco (5) veces sin ser contestado o es contestado por el correo de voz.
- El ganador potencial no está disponible para atender la llamada.

Los ganadores potenciales tendrán un máximo de dos (2) días laborables para responder y confirmar su elegibilidad para aceptar el premio. Si este requerimiento no es cumplido, el potencial ganador será descalificado y otro potencial ganador será seleccionado.

- b. Al participar en este concurso y aceptar el premio, los ganadores y sus acompañantes otorgan el derecho al Banco Popular, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía para anunciar y mostrar el ganador y su acompañante en cualquier medio de comunicación por un período de un (1) año sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso. Ni el Banco Popular, ni Mastercard serán responsables por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio.
- c. Si el premio no es reclamado durante el período de dos (2) días laborables, o el potencial ganador no acepta presentar su nombre, voz, fotografía, y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación en cualquier medio de comunicación sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, entonces el ganador pierde el derecho de reclamar el premio y otorga a Banco Popular el derecho de contactar a otro ganador. Esto continuará hasta que el premio sea reclamado.
- d. El premio será entregado en el área de Tarjetas localizada en el piso 4 de la Torre Empresarial ubicada en la avenida 27 de Febrero #256, esquina Federico Geraldino, Santo Domingo, República Dominicana, en días laborables y en un horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M.
- e. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio. Toda obligación para con el ganador de los



premios por parte de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** cesa totalmente al momento del premio, sin perjuicio de los derechos que le asisten al consumidor de reclamar cualquier inconformidad con el premio.

8. Términos y condiciones del premio:

- a. Los premios no se pueden cambiar por otro bien o servicio y los ganadores no recibirán ninguna compensación si por alguna circunstancia ajena al concurso, este no pudiera disfrutar del premio.
- b. Los ganadores deben completar el e-ticket de migración de República Dominicana antes de su vuelo de salida: <https://eticket.migracion.gob.do/>. El no cumplimiento de esta condición podrá resultar en la descalificación y otorgamiento del premio a un ganador alternativo.
- c. El ganador y su acompañante de paquete de viaje tendrán un período de un (1) día laborable desde la fecha de notificación para confirmar el status de su pasaporte y visado americano. La obtención de visados, permisos migratorios o requisitos de entrada es responsabilidad del ganador y acompañante.
- d. El Banco Popular se reserva el derecho de descalificar aquellos participantes que:
 - Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas del concurso.
 - No siguieron los lineamientos del concurso.
- e. Los ganadores al participar en este concurso aceptan que el Banco Popular no se hace responsable de los servicios brindados por terceros y la calidad de servicio que estos ofrecen. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo los términos y condiciones de estos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con el proveedor.
- f. El nombre de cada ganador será publicado en los medios de comunicación, luego de que el ganador haya reclamado su premio.



- g. Al participar en este concurso, el cliente acepta las reglas tal y como han sido definidas.

9. OTRAS DISPOSICIONES:

- El Banco Popular se reserva el derecho de cancelar, suspender, ampliar y/o modificar las condiciones del concurso en lo que se refiere a la fecha del sorteo, así como las publicaciones del ganador y su acompañante, y cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor y sin que esto implique responsabilidad para el Banco Popular. Los cambios serán informados y publicados de forma oportuna y satisfactoria por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión de las presentes bases.
- El concurso será regido por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor en fecha 20 de octubre del 2011. Para todo lo no previsto en éstas bases del concurso de las mismas se remiten al derecho común.
- El interesado podrá obtener las bases completa del concurso accediendo a www.popularenlinea.com/MastercardMcLaren. Si requiere mayor información, puede contactarse a la siguiente dirección electrónica vozdelcliente@bpd.com.do o al teléfono [\(809\) 544-5555](tel:8095445555).